

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 159 Jueves 4 de julio de 2019 Sec. IV. Pág. 37788

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30100 A CORUÑA

D.ª Encarnación Mercedes Tubio Lariño, Letrada de la Administración de Justicia del Mercantil número uno de A Coruña,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, se tramita Sección I del Concurso 268/15-B de la entidad mercantil Tecno-Axuda, S.I., Cif B-15443542, domiciliada en calle Moncho Valcarce nº 1, bajo. Corcubión -A Coruña, en el cual por Auto de fecha 8-02-19 se ha acordado de la conclusión y archivo del procedimiento concursal por insuficiencia de masa activa para el pago de los créditos contra la masa, y la aprobación de las cuentas presentadas, así como la extinción de la persona jurídica de la deudora.

A Coruña, 19 de junio de 2019.- La Letrado /a de la Administración de Justicia, Encarnación Mercedes Tubio Lariño.

ID: A190039730-1